



Certificación CSJCECER23-4
12 de abril de 2023

CONSTANCIA DE PUBLICACION

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL CESAR**

CERTIFICA:

Siendo las 8:00 a.m., del 12 de abril de 2023 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución CSJCER23-46 del 30 de marzo de 2023, por medio de la cual se reclasifican los Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante el Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 4 de octubre de 2017, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 12 de abril de 2023.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Vicepresidente

JHDSV/jcuc